

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Socios y/o Junta de Socios de
PPCI ECUADOR CIA. LTDA.:

Opinión Calificada

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de PPCI ECUADOR CÍA. LTDA. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos del asunto descrito en la sección “Fundamentos de la Opinión Calificada”, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de PPCI ECUADOR CÍA. LTDA. al 31 de diciembre del 2017, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamentos de la Opinión Calificada: Salvedades

He realizado mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), he implementado procedimientos de control de calidad de mi auditoría en el cumplimiento de las normas profesionales, requisitos legales y regulaciones vigentes en el país, así como también las circunstancias actuales de la compañía para emitir mi opinión. Soy independiente de la sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de estados financieros en Ecuador (Código de Ética del Contador Ecuatoriano del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador) y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. En consecuencia a lo mencionado en este párrafo considero que mi auditoría provee una base razonable para mi opinión sobre los estados financieros auditados.

La compañía al 31 de diciembre de 2017 no ha realizado un levantamiento de Propiedad Planta y Equipo que permitan determinar la razonabilidad de los saldos iniciales, así como tampoco ha considerado en su adopción por primera vez NIIF la determinación de un re avalúo y estimación de vidas útiles, lo que con lleva a determinar que no se cumple con lo estipulado en la Sección 17 “propiedad Planta y Equipo” de la NIIF para Pymes.

Información Presentada en Adición a los Estados Financieros

La administración es responsable de la “Información presentada en adición” incluida en documentos que contengan los Estados Financieros Auditados, (distinta de mi informe de auditoría y los correspondientes estados financieros), la cual espero obtener con posterioridad a la emisión del dictamen de auditoría. Mi opinión sobre los estados financieros no abarca la Otra información y no expreso ninguna otra forma de seguridad concluyente.

Con relación a mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la Otra



información y, considerar si hay una incongruencia material entre esa información y los estados financieros o mi conocimiento obtenido en la auditoría; o si, de algún modo, parecen contener un error de importancia relativa. Si, basándome en el trabajo realizado, concluyo que existe una incongruencia material en esta otra información, estoy obligado a informar de este hecho. No tengo nada que comunicar en este sentido a la fecha de emisión de este informe.

Responsabilidad de la administración sobre los Estados Financieros

La administración de la entidad es responsable por el diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que estén libres de representación errónea de importancia relativa ya sea por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la relación de estimaciones financieras que sean razonables con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador (FNCE) y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

En la presentación de estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la sociedad de continuar en operación, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra expectativa realista. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del Auditor

Mi objetivo implica planificar y ejecutar la auditoría, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, para obtener razonable seguridad de que los estados financieros no tienen errores significativos debido a Fraude o Error. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad de las NIA siempre detectará un error de importancia relativa cuando exista. Las incorrecciones son materiales si, individualmente o en su conjunto, influyen significativamente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados Financieros. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas. Los procedimientos seleccionados y aplicados, que dependen del juicio del auditor, son destinados a obtener evidencia de auditoría sobre saldos e información revelada en los estados financieros, así mismo los procedimientos seleccionados incluyen la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar estas valoraciones del riesgo, he tomado en cuenta el control interno relevante para la preparación, por la entidad, de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Mi Auditoría además implica concluir sobre lo adecuado de la utilización por la Administración del supuesto de Negocio en Marcha basándome en evidencia de Auditoría. Incluye también una evaluación y cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como una evaluación de la presentación en conjunto de los estados financieros. Como parte de la auditoría he aplicado mi juicio profesional manteniendo una actitud de escepticismo durante todo el examen.



Gustavo Cárdenas Vela
* Soluciones Financieras - Contables e Impuestos.
* Auditores Independientes.

Isla Marchena N32-138 y Avenida
Granados, conjunto residencial "Portal de
Aragon 1", 6-404
Teléfono: 3343589 / 0998 194047 / 0992
534082
auditoria7externa@gmail.com
Quito-Ecuador

Asunto de énfasis

Al 31 de diciembre de 2017 la compañía presenta diferencias entre los estados financieros y la declaración del formulario 101 del impuesto a la renta sociedades, estas diferencias están siendo revisadas por la administración. Una vez que el proceso haya sido corregido la empresa emitirá nueva información a los entes de control

Otros Asuntos

Las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2016 han sido incluidas solamente para propósitos comparativos.

La fecha de emisión de este informe es anterior a la realización de la junta general de socios para la revisión y aprobación de los estados financieros, sin embargo la administración estima que serán aprobados sin objeciones, plazos de presentación de estados financieros y reportes complementarios a la Superintendencia de compañías se encuentran vigentes y la expectativa de la administración es hacer la declaración oportunamente una vez que los estados financieros hayan sido aprobados. La declaración al Servicio de Rentas Internas (formulario 101) aun no fue realizada a la fecha de emisión del presente informe.

Con respecto de las obligaciones con la administración tributaria, impuesto a la renta, IVA, retenciones en la fuente y otras obligaciones fiscales, la empresa cumple oportuna y adecuadamente.

Al 31 de diciembre de 2016 la empresa no ha sido obligada a llevar auditoria siendo el primer año de contratación el 2017.

Quito, Abril 18, 2018



Gustavo Cárdenas Vela
AUDITOR EXTERNO
Registro No. 841